



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de La Universidad Nacional de Córdoba N° 0059757/2013 por el cual el Departamento GEOLOGIA BÁSICA eleva Informe Anual 2013, Planes de Trabajo 2014 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 40 y por la Secretaría Académica Área Geología a fs. 41 y 42;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar las designaciones interinas al siguiente personal docente con dedicaciones especiales del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 1º de Mayo de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015:

Leg. - 27361 - Geól. Juan Alberto DOGLIANI (DNI. 10.822.429 – F.N. 14-NOV-53) – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) – AMBIENTE FÍSICO (Cs. Biol.).

Leg. - 29854 - Geól. Lilyan del Valle MANSILLA (DNI. 13.584.856 – F.N. 6-SEP-59) – Profesora Adjunta dedicación exclusiva (007-109) – GEOMORFOLOGÍA, con carga anexa en AMBIENTE FÍSICO (Cs. Biol.).

Leg. - 30218 - Geól. Arturo Rufino LLUPIA (DNI. 11.562.628 – F.N. 11-FEB.55) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - GEOLOGÍA DE YACIMIENTOS MINERALES.

Leg. - 30887 - Geól. Rosa Francisca AYALA (DNI 11.195.987 – F.N. 3-ENE-55) – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - METODOS DE INVESTIGACIÓN MINERAL.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 33501 - Geol. César Alejandro TORIELLI (D.N.I. 13.823.414 – F.N. 31-JUL-60) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - AMBIENTE FÍSICO (Cs. Biol. – Prof. Cs. Biol.)

Le. - 48247 - Dr. Juan Andrés DAHLQUIST (D.N.I: 20.882.576 – F.N. 23-OCT-69) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - GEOLOGÍA REGIONAL ARGENTINA Y SUDAMERICANA (CS. GEOL).


Art. 2º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

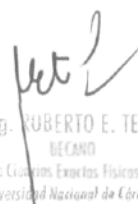
Art. 4º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo 2015 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Básica a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. RUBERTO E. TERZARIOL
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 41 - HCD-2014.-

